



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 2 de agosto de 2022
Oficio **AMC-OFI-0104538-2022**

Señora.
KAREN RODRIGUEZ RUZ
Representante Legal
E DIRECTORIO EMRPESARIAL SAS
Dirección: C 25 25A 40 **Barrio:** Manga
Correo: edirectoriosena@gmail.com
Teléfono: 3012811637
E. S. D.

Asunto: RE: ALCANCE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO
PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL NO. 01-01-0196-
0019-000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-22-0069336**

Cordial saludo,
De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0196-0019-000 con dirección registrada C 25 25A 40 del Barrio Manga en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO D** y la actividad relacionada en su petición consiste en “**OFICINA PROFESIONAL**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO D** que hace parte del predio.

La actividad de “**OFICINA PROFESIONAL**” solicitada es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,


FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital.

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo ^{Sofia MB}
Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41 ⁷
Aprobó: Sandra Yovana Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45 ^{SanDra}
Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo SPD ^{Stefan}



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Nicolays Paternina Mendaza
Nombre del Establecimiento Comercial E-DIRECTORIO EMPRESARIAL SAS
Actividad a Desarrollar o Desarrollada OFICINA PROFESIONAL DE SERVICIOS DE MERCADO DIGITAL
(Explicación clara y Detallada) ESPECIALIZADA EN DISEÑO DE SITIOS WEB Y REDES SOCIALES
Número de la Referencia Catastral 01 01 01 96 00 19 00
Barrio Manga Dirección Calle 25 #25 A 40
Email edirectoriosena@gmail.com
Teléfono No. 1 3012811637 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Karen Isabel Rodríguez Ruiz
Firma y cedula del solicitante

CC. 1.047.480.463
Cartagena